



Ciudad de México.
5 de marzo de 2024

www.inai.org.mx



INSTRUYE INAI AL INDEP DAR A CONOCER ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EXTINTA NOTIMEX

- El decreto de extinción de Notimex dice claramente que el proceso de liquidación estará a cargo del Indep, por lo que debe tener la información y entregarla: Norma Julieta del Río Venegas
- En octubre de 2023, el titular del Poder Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados una iniciativa para su extinción, la cual fue aprobada el 29 de noviembre del mismo año, expuso la Comisionada del INAI

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) debe dar a conocer la estructura orgánica con la que operaba la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el proyecto de resolución ante el Pleno, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** expuso que Notimex fue fundada en 1968, con la finalidad de ser una editorial independiente y coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la información; posteriormente, en 2006, se reformaron sus estatutos y se convirtió en un organismo no sectorizado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y gestión.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“A inicios del año 2020, el Sindicato de trabajadores de Notimex inició una huelga, argumentando la violación a su contrato colectivo de trabajo, la cual derivó en el inicio de juicios laborales y se señaló a la entonces titular de realizar despidos injustificados, acoso laboral, entre otras arbitrariedades. Este conflicto, como todos lo sabemos, duró más de tres años y, en ese periodo, las autoridades desarrollaron diversas mesas de diálogo sin lograr acuerdos”, refirió.

Del Río Venegas expuso que, ante esa situación, en octubre de 2023, el titular del Poder Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados una iniciativa para extinguir a Notimex, bajo el argumento que dejó de cumplir con los fines para los cuales fue creada, aprobada el 29 de noviembre del mismo año.

“Esto está en un decreto para la extinción de Notimex y se comenzó oficial y legalmente el proceso de liquidación de los trabajadores; está publicado en el Diario Oficial de la Federación y ahí dice claramente que el proceso de liquidación estará a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, entonces, sí tiene la información y la debe de entregar”, puntualizó.

La persona que solicitó conocer la estructura orgánica de Notimex se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el INAI, debido a que el Indep declaró no haber localizado información o documento alguno para atender el requerimiento.

Sin embargo, al analizar el caso, la ponencia de la Comisionada Del Río Venegas advirtió que, si bien se consultó a la Dirección Corporativa de Administración y Liquidación de Activos, unidad competente, no es posible validar la inexistencia de la información, pues, en su calidad de encargado del proceso de liquidación de Notimex, el Indep debe contar con los documentos donde conste la estructura orgánica de la Agencia de Noticias.

Se determinó que el hecho de que actualmente Notimex no cuente con una estructura orgánica debido a su desaparición no es argumento suficiente para confirmar la inexistencia de la información, sobre todo, porque el Indep fue el responsable de concluir las relaciones laborales e indemnizar al personal, con base en los puestos y salarios que ocupaba.

Por tanto, se concluyó que el criterio de búsqueda utilizado para localizar la información fue incorrecto. En ese sentido, el Pleno del INAI revocó la respuesta del Indep y le instruyó hacer una nueva búsqueda en todas sus unidades administrativas competentes, a fin de proporcionar a la persona la documentación donde conste la estructura orgánica de la extinta Notimex.

-o0o-

Comisionada ponente: [Norma Julieta del Río Venegas](#)

Sujeto obligado: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Folio de la solicitud: [330027824000030](#)

Número de expediente: RRA 1286/24



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)